

A V I S O

TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL

BARRANQUILLA

Rad. **080013109010-2021-00102-00**

Ref. Interna No. 2022-00057 T-MC

HACE SABER:

A las personas que a continuación se relacionan: **ASPIRANTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA N. 1356 DE 2019, INPEC CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE 2019**, de quienes se desconoce su dirección, que se les notifica mediante este Aviso del FALLO de fecha 23 de marzo de 2022, proferido por el Magistrado Dr. JORGE ELIECER MOLA CAPERA, dentro de la acción de tutela presentada por el señor (a) **ANYINSON YAMIR HERRERA MERCADO**, contra **LA COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL-INSC, EL INSTITUTO NACIONAL CARCELALIO Y PENITENCIARIO - INPEC, LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN Y LA I.P.S SENSALUD INTEGRAL S.A.S** trámite al que se VINCULÓ a la ARL POSITIVA, la UNIVERSIDAD LIBRE y a los ASPIRANTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA N.1356 DE 2019, INPEC CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE 2019, donde se resolvió : Confirmar el fallo del veinte (20) de enero de 2022, proferida por el juzgado Décimo Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Barranquilla (Atlántico) conforme a lo expuesto en la parte motiva de Este proveído NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Se le informa a los **ASPIRANTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA N. 1356 DE 2019, INPEC CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA DE 2019** que QUEDAN NOTIFICADOS CON ESTE AVISO.

Barranquilla, abril 19 de 2022

El secretario,

OTTO MARTINEZ SIADO

Secretario Sala Penal Tribunal Superior Barranquilla.

Publicado en la página web de la Rama Judicial - Secretaría Sala Penal de Barranquilla
(<https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-penal-del-tribunal-superior-de-barranquilla>)